

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **016**

Fecha Estado: 02/03/2021

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|--------------------------------|------------------|---------------------------------|------------------|--|------------|-------|-------|
| | | | | | | | |
| 05001310502020150135200 | Ordinario | SAMUEL ACEVEDO LOPEZ © | INVERSUMO S.A.S. | Auto que aplaza audiencia para el 10 de NOVIEMBRE de 2021 a las 13:30 horas con los mismos fines propuestos © | 01/03/2021 | | |
| 05001310502020180001300 | Ordinario | JOSE IGNACIO BEDOYA PATIÑO ® | COOPEVIAN | Audiencia Laboral se fija como fecha para la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, el día CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DOS DE LA TARDE (2 P.M.); diligencia que se realizará a través de los medios virtuales autorizados por el Consejo Superior de la Judicatura; para lo cual el despacho los estará contactando previo a la diligencia para remitir el link de conexión virtual a la audiencia. | 01/03/2021 | | |
| 05001310502020180023900 | Ordinario | MARIA ISABEL ROJAS ARANGO © | PROTECCION | Auto que aplaza audiencia para el 4 de NOVIEMBRE de 2021 a las 10:00 A.M. con los mismos fines propuestos © | 01/03/2021 | | |
| 05001310502020180061300 | Ordinario | RAMIRO ALFOSO ORTIZ ® | COLPENSIONES | Audiencia Laboral fecha para la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, así como la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO el día NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.); diligencia que se realizará a través de los medios virtuales autorizados por el Consejo Superior de la Judicatura; para lo cual el Despacho los estará contactando previo a la diligencia para remitir el link de conexión virtual a la audiencia. | 01/03/2021 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|---------------------------------------|--------------|--|------------|-------|-------|
| 05001310502020190074700 | Ordinario | ADELAIDA MARIA QUINTERO GONZÁLEZ ® | PORVENIR | Audiencia Laboral fecha para la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007 y en consonancia con el Decreto 806 de 2020, así como la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que trata el artículo 80 del C.P.L. y S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007 y en consonancia con el Decreto 806 de 2020; diligencias que tendrán lugar el día 24 DE AGOSTO DE 2021 A LAS DOS DE LA TARDE, misma que se realizará a través de los medios virtuales autorizados por el Consejo Superior de la Judicatura; para lo cual el despacho los estará contactando previo a la diligencia para remitir el link de conexión virtual a la audiencia. | 01/03/2021 | | |
| 05001310502020200008200 | Ordinario | MONICA MARIA VELASQUEZ CORREA ® | COLPENSIONES | Audiencia Laboral fecha para la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007 y en consonancia con el Decreto 806 de 2020 así como la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que trata el artículo 80 del C.P.L. y S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007 y en consonancia con el Decreto 806 de 2020; diligencias que tendrán lugar el día 18 DE AGOSTO DE 2021 A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE, misma que se realizará a través de los medios virtuales autorizados por el Consejo Superior de la Judicatura; para lo cual el Despacho los estará contactando previo a la diligencia para remitir el link de conexión virtual a la audiencia. | 01/03/2021 | | |
| 05001310502020200021500 | Ordinario | LUIS HERNANDO CORREA SALAZAR ® | PROTECCION | Audiencia Laboral fecha para la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007 y en consonancia con el Decreto 806 de 2020, así como la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que trata el artículo 80 del C.P.L. y S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007 y en consonancia con el Decreto 806 de 2020; diligencias que tendrán lugar el día 13 DE MAYO DE 2021 A LAS DOS DE LA TARDE diligencia que se realizará a través de los medios virtuales autorizados por el Consejo Superior de la Judicatura; para lo cual el despacho los estará contactando previo a la diligencia para remitir el link de conexión virtual a la audiencia. | 01/03/2021 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|--------------------------------|-------------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001310502020200028300 | Ordinario | GLORIA MARIA RAMIREZ MEJIA ® | COLPENSIONES | Audiencia Laboral fecha para la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007 y en consonancia con el Decreto 806 de 2020, así como la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que trata el artículo 80 del C.P.L. y S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007 y en consonancia con el Decreto 806 de 2020; diligencias que tendrán lugar el día 9 DE JUNIO 2021 A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, diligencia que se realizará a través de los medios virtuales autorizados por el Consejo Superior de la Judicatura; para lo cual el despacho los estará contactando previo a la diligencia para remitir el link de conexión virtual a la audiencia. | 01/03/2021 | | |
| 05001310502020200037200 | Ejecutivo | OSMAR HERNAN PEREZ ORREGO | ANGELA MARIA MUÑOZ | Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR | 01/03/2021 | | |
| 05001310502020200037200 | Ejecutivo | OSMAR HERNAN PEREZ ORREGO | ANGELA MARIA MUÑOZ | Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR | 01/03/2021 | | |
| 05001310502020200037800 | Ordinario | JAIME ALONSO GIRALDO MORENO ® | PROTECCION | Audiencia Laboral Ahora bien, en este estado del proceso es procedente y legal fijar fecha para la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007 y en consonancia con el Decreto 806 de 2020; diligencias que tendrán lugar el día 18 DE AGOSTO 2021 A DIEZ DE LA MAÑANA, diligencia que se realizará a través de los medios virtuales autorizados por el Consejo Superior de la Judicatura; para lo cual el Despacho los estará contactando previo a la diligencia para remitir el link de conexión virtual a la audiencia. | 01/03/2021 | | |
| 05001310502020200041500 | Ordinario | LUIS FERNANDO GUERRA OSPINA | PROTECCION | Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR | 01/03/2021 | | |
| 05001310502020210008400 | Tutelas | SEBASTIÁN MARÍN RAMÍREZ | NUEVA EPS | Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR | 01/03/2021 | | |
| 05001310502020210009100 | Tutelas | JESUS ALFONZO MONTROYA ASCANIO | MINISTERIO DE TRABAJO Y OTROS | Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR | 01/03/2021 | | |
| 05001310502020210009300 | Tutelas | GUSTAVO ADOLFO ROJAS JIMENEZ | BANCO AGRARIO | Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR | 01/03/2021 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLIVERIO ALEXANDER MUNERA CATAÑO
SECRETARIO (A)